



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre de 2011

VISTO:

La nota de fecha 04 de julio del año 2011, N° de Registro FHCS 36933, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 760 **“La carrera de Ciencia Política en la sede Trelew de la UNPSJB. Problemas, propuestas y desafíos”**, Mg. María Consuelo Hernaíz, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunto la renuncia de González, Nélide y Soler Raúl Alejandro como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación N° 760 **“La carrera de Ciencia Política en la sede Trelew de la UNPSJB. Problemas, propuestas y desafíos”**, presentada por Nota del Director Mg. María Consuelo Hernaíz, para la baja de **González, Nélide** (D.N.I. 21.806.606) y del **Lic. Soler Raúl Alejandro** (D.N.I. 28.682.553) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 04 de julio del año 2011.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 272/2011

sip
pmd